

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE 2000.**

**HORA: 20**

**PRESIDENTE:** D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

**CONCEJALES:** D. Ramón MORATINOS OLORON,  
D. José María AHECHU ZUNZARREN,  
D. Severiano MAILLO CLEMENTE,  
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ,  
D. José María LOPEZ MARTIN,  
D. Luis LARRAINZAR ZUDAIRE.

**SECRETARIO:** D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

El Sr. Presidente dice que “por diferentes motivos, excusan su no asistencia los Sres. Astrain, Echeverría y Astiz”.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Declaración de la urgencia de la sesión.

El Sr. Presidente la justifica “por la necesidad de agregar al expediente de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana en Itaroa este plano sobre la conversión de la carretera a Pamplona por Olaz en vial urbano”.

La urgencia es DECLARADA por unanimidad.

**SEGUNDO.** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la declaración de interés público y aprobación de la conversión de la carretera de Huarte a Pamplona, a su paso por ITAROA, en un vial urbano.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y explica brevemente el asunto.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:

**Antecedentes de Hecho**

Primero.- El Excmo. Sr. D. J. Ignacio Palacios Zuasti, Consejero de Obras Públicas Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos de Huarte y del Valle de Esteribar, aprobaron y suscribieron el Convenio para la integración territorial y urbanística del cierre de la Ronda Este y la apertura de una salida hacia el norte de la Comarca de Pamplona, en los términos municipales de Huarte y del Valle de Esteribar.

Segundo.- El Ayuntamiento de Huarte ha aprobado provisionalmente, en sesión de 19-10-2000, el expediente de Modificación del Plan General de

Ordenación Urbana de Huarte en el paraje de Itaroa, para la creación de un polígono de servicios.

Tercero.- Los responsables del Departamento de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Huarte han mantenido diversas conversaciones con respecto a las redes viarias afectadas por el desarrollo de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana aprobada provisionalmente y el Convenio anteriormente mencionado.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Huarte estima de interés público (en aras del desarrollo del Convenio y de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Huarte) y actuación fundamental, la conversión de la carretera de Huarte a Pamplona, a su paso por el término de Itaroa, polígono de servicios actual y polígono de servicios a desarrollar, en un vial urbano, así como ejecutar la conversión de conformidad con el plano denominado "Planta de Propuesta" redactado por el ingeniero D. Joaquín Salanueva, con entrada en el Ayuntamiento el 9-11-2000, nº 2826.

**SE ACUERDA:**

1º.- Declarar de interés público y actuación fundamental, para el Ayuntamiento de Huarte, la conversión de la carretera de Huarte a Pamplona, a su paso por el término de Itaroa, polígono de servicios actual y polígono de servicios a desarrollar, en vial urbano.

2º.- Aprobar, a los efectos del apartado anterior, el plano de "Planta de Propuesta" presentado por el ingeniero D. Joaquín SALANUEVA en este Ayuntamiento el 9-11-2000.

3º.- Comunicar y remitir este acuerdo al Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos.

**TERCERO.** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación de un convenio entre el Ayuntamiento y la sociedad AC ITAROA S.L. respecto a la conversión de la carretera de Huarte a Pamplona, a su paso por ITAROA, en un vial urbano.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:

Antecedentes de hecho

Primero. El Ayuntamiento de Huarte y la Sociedad "AC Itaroa, S.L.", participada mayoritariamente por la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea, S.A., tienen interés en el desarrollo de un polígono de servicios en el paraje de Itaroa, en Huarte, al amparo de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Huarte en el paraje de Itaroa, aprobada provisionalmente el 19-10-2000.

Segundo. El Ayuntamiento de Huarte estima necesario adecuar las redes viarias existentes, carretera de Huarte a Pamplona en el paraje de Itaroa (polígono de servicios actual y polígono de servicios a desarrollar), a fin del desarrollo óptimo del nuevo polígono de servicios. La adecuación consiste en su conversión en vial urbano, de conformidad con el plano denominado

“Planta de propuesta” presentada por el ingeniero D. Joaquín Salanueva en el Ayuntamiento el 9-11-2000 y aprobado por el Pleno en esta misma sesión.

#### Fundamentos de derecho

Unico.- Dispone el art. 224.1 de la Ley Foral de Administración Local que las entidades locales de Navarra “podrán concertar los contratos, pactos o condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico o a los principios de buena administración”.

**SE ACUERDA:** 1º.- Aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de Huarte y la Sociedad “A.C. ITAROA S.L.” para el desarrollo y ejecución de la conversión de la carretera de Huarte a Pamplona a su paso por el término de Itaroa (polígono de servicios actual y a desarrollar) en vial urbano, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º.- Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente lo sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y quince minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.